FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No BAS 02.
PROCESO DE CONTRATACION No 218 – DIGSA / ESM BAS 02 – 2020.
MODALIDAD SELECCIÓN MENOR CUANTIA

ADENDA.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02", en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a Radiograma No. **20203150001516 73 de fecha 13 de Enero de 2020,** y Orden semanal No. **004** de la Dirección de Sanidad del Ejercito, por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, Resolución No.6302 del 31 de Julio 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, en consecuencia, representa a la **NACIÓN M.D.N- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02**", con facultades debidamente delegadas para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias.

Que, en consecuencia, **EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02**", tiene competencia delegada, y está facultado para ordenar la apertura del proceso, adoptar las decisiones requeridas en el mismo y suscribir el contrato.

Con base a lo normado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. MODIFICACION DE LOS PLIEGOS La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la Ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

De acuerdo a la observación presentadas al pliego de condiciones definitivo, la entidad a través del comité económico estructurador luego de verificada considera que se hace necesaria aceptar la solicitud y efectuar la modificación en los indicadores de capacidad financiera y organizacional. En razón a lo anterior es necesario modificar el título de INDICADORES FINANCIEROS del pliego de condiciones definitivo, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, y el equilibrio económico de los futuros proponentes.

En cumplimiento a lo expuesto anteriormente, el SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02" , en uso de sus facultades se permite emitir la siguiente adenda a la invitación del Proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA **No 218 – DIGSA / ESM BAS 02- 2020**, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, URGENCIAS Y APOYO DIAGNOSTICO DE CARDIOLOGIA DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO No.002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.10" EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR VIGENCIA 2020", en lo que respecta a:**

PRIMERO: MODIFIQUESE el título de INDICADORES FINANCIEROS del pliego de condiciones definitivo EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas al proceso el comité económico estructurador modificara los indicadores financieros realizando un nuevo análisis del sector y más detallado, siendo así determino los siguientes:

NIT	Razón social de la sociedad	Objeto social principal	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Ciudad de la dirección de notificación judicial	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	COSTOS FINANCIEROS
802021332	CLINICA CENTRO SA	SERVICIO MEDICOS HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO	44.748.142	20.484.711	53.720.668	20.484.711	33.235.957	5.627.496	626.594
900218460	SISANAR S.A.	ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD, CON INTERNACION	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	CALI-VALLE	8.328.260	4.884.832	12.680.638	12.680.638	7.795.806	1.742.358	373.550
900750984	DANCEFREE S.A.S.	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	ANTIOQUIA	520.720	1.071.709	1.204.720	1.071.709	373.550	38.556	0
900766397	OTF COLOMBIA SAS	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.	317.942.000	430.163.000	1.161.964.000	430.163.000	731.801.000	453.464.000	30.816.000
900227389	MEDPLUS GROUP SAS	Inversiones De Capital	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.	15.285.293	38.361.239	74.548.732	41.398.134	33.150.598	397.671	300.929
900205118	CENTRO CARDIOVASCULAR DE CALDAS SA	SALUD	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	MANIZALES-CALDAS	6.051.883	4.831.869	8.332.138	4.831.869	3.500.269	438.163	0

520.720	1.071.709	1.204.720	1.071.709	373.550	38.556	0

ACTIVO CORRIENTE	520.720
PASIVO CORRIENTE	1.071.709
ACTIVO TOTAL	1.204.720
PASIVO TOTAL	1.071.709
PATRIMONIO	373.550
UTILIDAD OPERACIONAL	38.556
COSTOS FINANCIEROS	0

INDICE DE LIQUIDEZ	0,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	89
COBERTURA DE INTERESES	0
R. PATRIMONIO	10
R. ACTIVOS	3

Las demás condiciones no modificadas continúan vigentes.

Dada a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2020

MY JAIRO ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
Subdirector administrativo ESM BAS 02.

PS GISSELLE VALENCIA VASQUEZ
Evaluador Jurídico